

INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Interior publica este Balance de Criminalidad correspondiente al tercer trimestre del año 2019. Según los datos registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, durante los primeros nueve meses del año 2019, las infracciones penales corresponden a un total de 1.646.856 hechos, lo que constituye un 4,0% más con respecto al mismo periodo del año 2018, cuya cifra ascendía a 1.582.832.

Gran parte de este incremento se debe a las estafas por internet, como consecuencia del auge experimentado en las compras online. En la siguiente tabla, se puede comprobar el porcentaje que representa la cibercriminalidad sobre el total de infracciones penales:

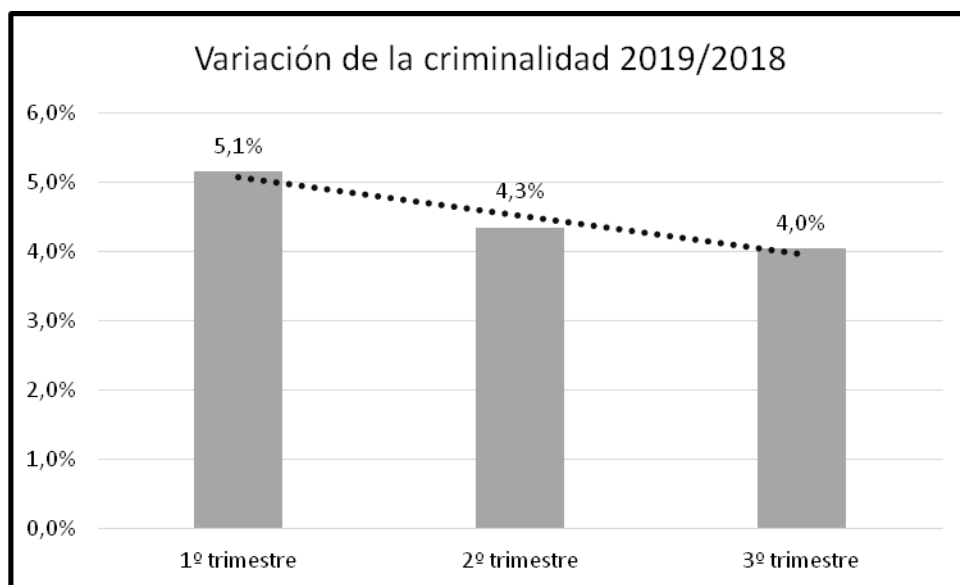
2011	2,1%
2012	2,5%
2013	2,6%
2014	3,1%
2015	3,9%
2016	4,3%
2017	5,3%
2018	7,0%

Otro hecho que influye en el aumento de la criminalidad se corresponde con los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Dicho aumento hay que ponerlo en relación con las activas políticas de concienciación hacia las víctimas y a la necesidad de denunciar estas conductas

Como aspectos positivos cabe citar el acusado descenso en los robos con fuerza en domicilios (-9,6%), fruto de los últimos planes operativos policiales puestos en marcha para reducir esta fenomenología criminal. Otro hecho de gran incidencia en cuanto a los delitos patrimoniales se refiere ha sido el descenso en las sustracciones de los vehículos (-1,3%).

Por lo que respecta al incremento a los delitos conocidos de tráfico de drogas, éstos están muy relacionados con la decidida actuación del ejecutivo, especialmente en el marco del Plan de Gibraltar que tan buenos resultados está dando.

Hay que reseñar que, a pesar del aumento de la criminalidad en los primeros nueve meses de 2019 se experimenta una tendencia netamente decreciente, tal como se puede ver en el siguiente gráfico, lo que indica un probable cambio de tendencia.



En este Balance de Criminalidad se recoge la evolución de la criminalidad en España registrada durante los primeros nueve meses del año por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes de las Comunidades Autónomas (Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra), y también por aquellos Cuerpos de Policía Local que facilitan datos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Este balance constituye una recopilación de datos de las infracciones penales registradas no solo a nivel nacional, sino también desagregadas por Comunidades Autónomas, provincias, capitales de provincia y localidades con población superior a 30.000 habitantes y territorios insulares de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote, La Gomera, El Hierro, La Palma, Tenerife, Ibiza, Formentera, Mallorca, y Menorca. De esta manera, en la actualidad se publicitan datos de criminalidad de un total de 250 localidades.

Los indicadores de seguridad que se recogen en este Balance, siguiendo las recomendaciones y lo establecido por los estándares europeos, y en concreto, por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), son los que acumulan información relativa a: Homicidios Dolosos y Asesinatos Consumados; Homicidios Dolosos y Asesinatos en Grado de Tentativa; Delitos Graves y Menos Graves de Lesiones y Riña Tumultuaria; Secuestro; Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual; Agresión Sexual con Penetración; Resto de Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual; Robos con Violencia e Intimidación; Robos con Fuerza en Domicilios, Establecimientos y otras Instalaciones; Robos con Fuerza en Domicilios; Hurtos; Sustracciones de Vehículos; Tráfico de Drogas y total de Infracciones Penales.

No obstante, el saldo de este balance de criminalidad ofrece cifras de carácter provisional, pendientes de su consolidación en los primeros meses del próximo año.

Los datos en formato abierto pueden ser consultados en el Portal Estadístico de Criminalidad, Balances trimestrales de criminalidad

<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/>